



Ribarroja, 20 de Mayo de 2020.

Esta junta directiva del club social y deportivo Reva, en sesión ordinaria ha tomado las siguientes decisiones a raíz de las continuas noticias que cada día se van produciendo sobre el COVID-19.

- Debido a que el estado actual de Alarma no lo permite, no se celebrará este año la asamblea ordinaria de Mayo. Por lo tanto, los presupuestos que tenemos de 2019, se prorrogan un año más.
- Si sanidad autoriza la apertura de la piscina, esta se abrirá desde el 15 de Junio hasta el 6 de Septiembre. Dependiendo de las limitaciones y las normas que ponga en marcha el ministerio de sanidad, tomaremos unas medidas u otras. Pensamos que esto puede derivar en turnos o en un tiempo limitado de acceso a la piscina así como en distancias de seguridad. Os mantendremos informados mediante cartelería a la entrada de las instalaciones.
- Se han contratado los servicios de Limpieza, Jardinería, vigilancia en piscina, socorrista, mantenimiento de piscina y administrador. Todos estos contratos son renovables anualmente según se informó en la pasada asamblea general de socios.
- Ya que se va a poder disfrutar de la piscina, se pasará al cobro el recibo del 2º trimestre del 2020 durante la primera quincena de Junio.

Aviso importante:

Todos estamos obligados al cumplimiento estricto de las normas sanitarias. El incumplimiento de estas normas, podrá derivar en el cierre de las instalaciones, con las posibles consecuencias civiles o penales que pudieran derivar contra los infractores.

Aprovechamos para pedirnos que seamos todos responsables, pasar de fases no significa que el virus haya sido eliminado. Queda mucho por hacer y siempre dependerá de la actitud de cada uno de nosotros.

¡RESPETEMOS LAS NORMAS!

A su vez queremos poner en conocimiento de todos los socios de nuestro club que tienen a su disposición toda la información en nuestra página web:

www.clubsocialreva.es

Esperando haberle informado como se merece, quedamos a su disposición.

Fdo.: Pablo Genovés Dubón

Presidente